

2018IE0011739



MEMORANDO

PARA: Ing. JUAN CARLOS PENAGOS
Subdirector de Proyectos

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Acompañamiento a los Proyectos del Departamento del Tolima.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Resolución 1063 de 2017 y del Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.5., especialmente en lo relacionado con el Rol de Evaluación y Seguimiento, y del Plan Anual de Auditoria adoptado para la vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de a la actividad de acompañamiento llevada a cabo, los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2018, a proyectos ubicados en el departamento de Tolima.

Es necesario, agradecer que el presente documento sea socializado con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el desarrollo del acompañamiento al seguimiento de los proyectos, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.


De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Anexos: Informe Seguimiento (21) folios
Elaboró: KForero/FPuerto

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

19, 20 y 21 de Septiembre de 2018.

PROCESO:

GESTIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de seguimiento al acompañamiento realizado por la Oficina de Control Interno a los proyectos denominados: "*Optimización del Sistema de Acueducto Municipal de Rovira*", "*Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de San Antonio*" y "*Construcción sistema matriz de abastecimiento de agua potable para el sector sur de la ciudad de Ibagué*" solicitado por Dirección de Programas –Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

OBJETIVO:

Realizar acompañamiento técnico y jurídico a la Dirección de Programas –Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en la visita a los proyectos denominados: "*Optimización del Sistema de Acueducto Municipal de Rovira*", "*Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de San Antonio*" y "*Construcción sistema matriz de abastecimiento de agua potable para el sector sur de la ciudad de Ibagué*"; con el fin de verificar los avances en la ejecución de los mismos.


ALCANCE:

Realizar seguimiento a la actividad de acompañamiento técnico y jurídico en la visita a los proyectos ubicados en Rovira, San Antonio e Ibagué (Tolima), solicitada por la Dirección de Programas –Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

CRITERIOS:

LEY 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 3571 de 2011 Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución 1063 de 2016, Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0330 de 2017, Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.


Resolución 140 de 2018, Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones.

Procedimiento GPR-P-03, Seguimiento a Proyectos 9.0 del 7 de diciembre de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI– en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, en el marco de sus roles establecidos en el Decreto 648 de 2017; y específicamente en atención a la solicitud realizada por la Dirección de Programas - Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a través de correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2018, realizó el acompañamiento técnico y jurídico, los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2018, a los citados proyectos ubicados en el departamento de Tolima.

Del mismo modo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Proyectos - Dirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y en ejercicio de la función contenida en los numerales 5 y 6 del artículo 24 del Decreto 3571 de 2011, se encuentra realizando seguimiento a los proyectos denominados: “*Optimización del Sistema de Acueducto Municipal de Rovira*”,

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

"Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de San Antonio" y "Construcción sistema matriz de abastecimiento de agua potable para el sector sur de la ciudad de Ibagué".


Ahora bien, según lo informado por la Dirección de Programas en el precitado correo, el proyecto denominando *"Optimización del Sistema de Acueducto Municipal de Rovira"*, fue objeto de Auditoría por parte de la Contraloría General de la República, respecto de la vigencia 2017, y sobre el cual MVCT elaboró y presentó al Ente de Control el respectivo Plan de Mejoramiento, en el que se estipuló como fecha de culminación de las obras de optimización del sistema de acueducto se realizaría el 20 de septiembre de 2017, considerando un gran margen de amplitud temporal, teniendo en cuenta que desde que se reformuló el proyecto por segunda vez, el 20 de octubre de 2017, se reiniciaron las obras contratadas por el Municipio de Rovira, estableciendo un plazo de cinco (5) meses para su terminación, es decir, para el día veinte (20) de marzo de 2018, sin que a la fecha el proyecto haya culminado.

Del mismo modo, se considera oportuno visitar el proyecto de *"Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de San Antonio"* (Obras e interventoría contratadas por Findeter), con el fin de determinar el avance físico de las obras y evitar los posibles hallazgos por parte de la Contraloría General de la República.

Frente al proyecto denominado: *"Construcción sistema matriz de abastecimiento de agua potable para el sector sur de la ciudad de Ibagué"* (Obras e interventoría contratadas por el IBAL S.A: E.S.P. Oficial con recursos de un crédito de tasa compensada), se considera oportuno realizar la visita, debido a que el proyecto se encuentra en la segunda fase, no obstante, sobre la primera fase se declaró el siniestro y se encuentra en proceso judicial de controversias contractuales, por lo que generaba preocupación en la ejecución final del objeto del proyecto.

Es necesario señalar, que la Dirección de Programas ha considerado el acompañamiento tanto técnico como jurídico, por parte de la OCI, en razón a los posibles hechos que afectan la ejecución del proyecto denominado *"Optimización del Sistema de Acueducto Municipal de Rovira"*, respecto a la correcta ejecución del contrato de obra No. 211 de 2015, que materializa el proyecto; sin embargo, en virtud del principio de eficiencia y eficacia del buen gobierno, se realizó acompañamiento a los proyectos denominados: *"Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de San Antonio"* y *"Construcción sistema matriz de abastecimiento de agua potable para el sector sur de la ciudad de Ibagué"*, con el fin de mitigar los posibles riesgos generadores de hallazgos de la Contraloría General de la República a través de sus diferentes delegadas.

En el marco de lo expuesto y teniendo en cuenta en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico, se elabora el presente informe:

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

La Dirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a través de correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2018, remitió información relacionada con tres proyectos que presentan diferentes situaciones que podrían afectar su correcta ejecución y consecuente culminación, en consecuencia solicitó el acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno; los proyectos objeto de la visita son los siguientes:


1. PROYECTO: "OPTIMIZACION ACUEDUCTO URBANO DE ROVIRA"

Contexto.

El proyecto denominado "*Optimización del Sistema de Acueducto Municipal de Rovira*" fue viabilizado por el comité técnico No. 64 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el 19 de diciembre de 2013 y reformulado a través de Comité Técnico No. 33 el 22 de junio de 2015, debido a cambios de tramos en la tubería, así mismo, se realizó la exclusión de la aducción del proyecto. Razón por la cual finalmente el valor total es de \$3.907.893.402 m/cte.

Con el fin de dar cumplimiento al precitado proyecto, se suscribió contrato de Obra No. 211 del 14 de octubre de 2015, por la Alcaldía de Rovira- Tolima y el "*Consortio Aguas Rovira 2015*", cuyo objeto consistía en la "*Optimización del Sistema de Acueducto Municipal de Rovira*" y plazo de seis (6) meses a partir del 25 de febrero de 2016, fecha en la cual se realizó la suscripción del acta de inicio. En esta misma fecha se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría No. 132 de 2015, entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. -EDAT-, en su calidad de Gestor Departamental de Agua PAP-PDA y el Consorcio ATS Rovira, cuyo objeto consistía en realizar la interventoría a la ejecución del contrato de Obra 211 del 2015.

En ese sentido, los citados contratos iniciaron la ejecución a partir del 25 de febrero de 2016, no obstante, el contrato de obra fue objeto de suspensión el 19 de julio de 2016 y reiniciado el 18 de agosto de 2016, presentando una nueva suspensión el 12 de septiembre de 2016, debido a que el contratista y el interventor identificaron que la Planta de Tratamiento de Agua Potable -PTAP- tenía deficiencias en su funcionamiento, las cuales no se encontraban dentro del alcance inicial del proyecto, pero al ser un elemento fundamental en el acueducto, debían ser incluidas en el mismo.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Así las cosas, la Alcaldía Municipal solicitó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la reformulación del proyecto, a través de oficio con radicado No. 2016ER0090543 del 19 de agosto de 2016, allegando los estudios técnicos pertinentes de la PTAP, sin embargo, estos fueron devueltos por el Ministerio para realizar los ajustes correspondientes, los cuales, una vez realizados, fueron aprobados por el Comité Técnico No. 44 del Ministerio, el 23 de agosto de 2017.


En razón a lo anterior, las obras objeto del contrato No. 211 de 2015, se reinician el 20 de octubre de 2017 con un plazo de seis (6) meses, es decir, hasta el 20 de marzo de 2018; sin embargo, el contrato es objeto de una tercera suspensión, considerada desde el 20 de febrero de 2018 hasta el 7 de mayo de 2018, proyectando una fecha de terminación hasta el 26 de septiembre de 2018.

Ahora bien, es necesario señalar, que según lo informado por la Dirección de Programas en el correo electrónico antes señalado, este proyecto fue objeto de Auditoría por parte de la Contraloría General de la República, respecto de la vigencia 2017, y sobre el cual MVCT elaboró y presentó al Ente de Control el respectivo Plan de Mejoramiento, en el que se estipuló como fecha de culminación de las obras de optimización del sistema de acueducto se realizaría el 20 de septiembre de 2017, considerando un gran margen de amplitud temporal, teniendo en cuenta que desde que se reformuló el proyecto por segunda vez, el 20 de octubre de 2017, se reiniciaron las obras contratadas por el Municipio de Rovira, estableciendo un plazo de cinco (5) meses para su terminación, es decir, para el día veinte (20) de marzo de 2018, sin que a la fecha el proyecto haya culminado.

Acompañamiento reunión de seguimiento al proyecto.

El día 19 de septiembre de 2018, se realizó reunión en las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Rovira- Tolima, en la que se contó con la participación del de un representante del Grupo de Seguimiento de la Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y el acompañamiento de profesionales de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. -EDAT-, la gerente de la EMSPUROVIRA del municipio de Rovira, representantes de la firma Interventora, representantes de la firma contratista y el alcalde municipal de Rovira.

La reunión inició por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizando un contexto sobre el proceso de Auditoría de Cumplimiento respecto de la vigencia 2017, que adelantó la Contraloría General de la Republica, sobre este proyecto, entre otros y el cual generó hallazgos que en la actualidad son objeto de plan de mejoramiento que el MVCT presentó al Ente de Control. Así mismo, se informó a los asistentes de la reunión que en el referido plan se estipuló como fecha de culminación de las obras de optimización del sistema de acueducto el 20 de septiembre de 2017, considerando un

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

gran margen de amplitud temporal, teniendo en cuenta que desde que se reformuló el proyecto por segunda vez, el 20 de octubre de 2017, se reiniciaron las obras contratadas por el Municipio de Rovira, estableciendo un plazo de cinco (5) meses para su terminación, es decir, para el día veinte (20) de marzo de 2018, sin que a la fecha el proyecto haya culminado.

A continuación, la interventoría del proyecto representada por el ingeniero Norton Fernando Arenas, del "Consortio ATS", entregó copia del informe mensual de fecha 12 de septiembre de 2018, así mismo, realizó una sustentación de la trazabilidad del Proyecto, así como del contrato, con sus modificaciones, prorrogas y estado actual.


Aduce que la prioridad es la entrega de la Planta de Tratamiento de Agua Potable –PTAP, sin embargo, el interventor manifiesta la ausencia de la totalidad de los materiales requeridos para adelantar el proceso de optimización de la citada planta, señala que a la fecha el proyecto presenta un avance físico del 68%. De conformidad con lo dispuesto en la última prórroga, la culminación de las obras estaba prevista para el 26 de septiembre de 2018.

Del mismo modo, el representante de la interventoría, señaló que la programación de las obras no ha sido aprobada, para lo cual es necesario efectuar una mesa técnica, que permita determinar las diferentes consideraciones de la reprogramación de las obras.

Se puede observar con claridad, la imposibilidad de que el contratista culmine en la precitada fecha, el ingeniero Andrés Garzón del MVCT, señaló que no se le ha informado sobre reprogramaciones al proyecto, o respecto una prórroga al contrato; precisa que con los elementos expuestos, se estaría evidenciando un posible incumplimiento del contrato de Obra No. 211 de 2015.

Sobre este particular el ingeniero Cesar Guzmán, representante del "Consortio Aguas Rovira 2015", firma contratista, informó que se presentaron dificultades en la ejecución de las obras, sin embargo, manifiesta su interés y disposición en la culminación de las mismas, con la coordinación de la interventoría. Por su parte, el señor alcalde Yoanny Vivas, también manifiesta su principal interés es culminar el proyecto por lo que le indica al contratista que se tome su tiempo para culminar las obras.

Al respecto, la Oficina de Control Interno del MVCT, recuerda a los asistentes a la reunión, que el proyecto ha sido objeto de Auditoría de Cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República y que existe un plan de mejoramiento con fechas ciertas, por lo que es necesario, que las fechas de reprogramación no se extiendan indefinidamente y que se materialicen de manera efectiva los compromisos pendientes por parte del contratista. Así mismo, la OCI consideró oportuno reiterar la necesidad de que la Alcaldía de cumplimiento al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, frente al procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Agrega, que si bien el referido procedimiento se denomina imposición de multas, tiene como fin exhortar al contratista al cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el conocimiento y acompañamiento de la aseguradora que ha amparado la ejecución del contrato, lo cual no implica que se imponga una multa, si finalmente el contratista cumple con sus obligaciones contractuales.

El Ministerio solicitó al contratista que informe sobre lo que se encuentra pendiente para la culminación del contrato, frente a lo cual el representante del contratista, señaló que aún falta un permiso de paso por parte del señor Jairo Patiño, de aproximadamente 450m, sin embargo esta información hasta este momento se da a conocer al Ministerio; así mismo, el contratista manifiesta que hace falta encofrar tubería –sector escaleras frente a la Alcaldía y las demás actividades contractuales.

En consecuencia con lo anterior, el Ministerio reitera al Municipio de Rovira que independientemente de la nueva prórroga que se otorgue al contratista de obra, se debe continuar con el proceso de evaluación frente al presunto incumplimiento, lo cual implica que se deben realizar esfuerzos importantes para efectuar la culminación del proyecto.

Se generaron los siguientes compromisos:

- Por parte del señor Alcalde Municipal de Rovira, convocar a la aseguradora del contrato de Obra, con el fin de dar inicio al procedimiento contemplado en la Ley 1474 de 2011.
- Reunión técnica entre el contratista, el Municipio y la interventoría con el fin de unificar criterios para efectuar una reprogramación conforme con lo referido en la reunión.

Dada la situación crítica que presenta el proyecto actualmente, se puede evidenciar la necesidad de priorizar la toma de las correspondientes acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en las precitadas normas. Por su parte, la Oficina de Control Interno, mediante el oficio con radicado No. 2018EE0076823, solicitó a las Oficinas de Control Interno de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. –EDAT- y mediante el oficio con radicado No. 2018EE0076796 de la Alcaldía Municipal de Rovira (Tolima), para que en desarrollo del rol de asesoría y acompañamiento, efectúen seguimiento al proceso de incumplimiento al contrato de Obra No. 211 de 2015, que reposa como compromiso en el Acta de fecha 19 de septiembre de 2018, por parte del señor Alcalde del Municipio de Rovira- Tolima.

Fotografías de la reunión.



Reunión Instalaciones Alcaldía Municipal de Rovira-Tolima 19 de septiembre de 2018.

Visita a la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Saneamiento Básico:

Acto seguido se realizó inspección ocular al proyecto denominado: "Optimización acueducto urbano del municipio de Rovira - Tolima", en donde se evidenció que aún faltan algunas obras por terminar, tales como:

1. Suministro e instalación de micro medidores, 3.500 unidades D= 1/2"
2. Optimización PTAP que incluye proceso de Floculación, Sedimentación y Filtración construcción de lechos de secado de lodos.




Canaleta parshall y floculador PTAP existente. Municipio de Rovira (Tolima)



Sedimentador existente. Municipio de Rovira (Tolima)



Sedimentador y Filtros Existentes. Municipio De Rovira, Tolima

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

2. PROYECTO: "OPTIMIZACION SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO- TOLIMA"

Contexto.

El proyecto denominado "*Optimización Sistema De Suministro De Agua Para El Acueducto Del Municipio De San Antonio- Tolima*", viabilizado por el comité técnico No. 51 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el 03 de octubre de 2013, y objeto de una primera reformulación a través de Comité Técnico No. 45 del 16 de septiembre de 2014, posteriormente una segunda reformulación a través de Comité Técnico No. 05 del 8 de febrero de 2017.

El proyecto consta de la optimización de bocatomas, optimización de aducción, optimización desarenadores, optimización de conducción, instalación de acometidas domiciliarias con sus respectivos micromedidores y de 8 hidrantes para atender situaciones de riesgo, con valor total de \$2.661.177.358 m/cte.

Respecto de las obras anteriormente señaladas, se realizó visita de inspección ocular el 20 de septiembre de 2018, evidenciando lo siguiente:

1. En el sector del Jardín, la línea de conducción se encuentra terminada, sin embargo en desarrollo de la visita, la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de San Antonio, manifestó que se debe llevar a cabo la optimización de la tubería de aproximadamente 1.9 km que se encuentra en asbestocemento y en regulares condiciones de funcionamiento, por lo que los representantes del Ministerio sugieren evaluar la posibilidad de reformular el proyecto haciendo un balance de mayores y menores cantidades de obras y una vez se concluya la disponibilidad de los recursos, se realice una modelación hidráulica con el nuevo material de tubería a utilizar, topografía del terreno, se obtengan las correspondientes autorizaciones de paso o servidumbres y se envíe la información para el Ministerio, a fin de surtir el proceso de reformulación.
2. Línea de conducción del sector de Angosturas, se encuentra en 94% ejecutado, se tenía programado el 83%, a la fecha el contratista se encuentra adelantando la instalación de las válvulas ventosas, se prevé culminación para el 30 de octubre de 2018.
3. Optimización de redes de distribución, se encuentran al 60% ejecutado, se evidencia que se encuentra mucho escombros producto de los trabajos adelantados, lo cual genera un riesgo a los transeúntes; por lo que el contratista se compromete a que a más tardar el 22 de septiembre de 2018, realiza la disposición final de dichos escombros.

4. Frente a la señalización de la Obra, se puede observar la cinta y delimitadores en los tramos de intervención, sin embargo, el Ministerio requiere que los frentes de los trabajos se encuentren delimitados perimetralmente.
5. Se evidenció que en los desarenadores falta una válvula de vástago ascendente para que entre en funcionamiento la compuerta.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL PROYECTO



Bocatoma Sector Jardín.



Desarenador Sector Jardín



Tramos que requiere reformulación de los 1.9 km, de tubería.



Redes de distribución urbana municipio de San Antonio.



Redes de distribución urbana municipio de San Antonio.

3. PROYECTO: "CONSTRUCCION SISTEMA MATRIZ DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE IBAGUE"

Contexto.

El proyecto denominado "*Construcción Sistema Matriz de Abastecimiento de Agua Potable para el sector Sur de la ciudad de Ibagué*" fue viabilizado por el comité técnico No. 9 del 1 de marzo de 2018, por valor de \$29.262.191.668 y consta de las siguientes obras:

- Optimización de desarenadores en la bocatoma del rio Cocora.
- Línea de aducción desde K4 + 700 hasta el sitio proyectado para la PTAP Boquerón.
- Línea de interconexión denominada Prolongación línea de aducción sistema sur.

El día 21 de septiembre de 2018, se realiza inspección visual de las obras en ejecución, iniciando por la fase I del proyecto, que va desde la bocatoma, hasta la abscisa K4 + 700 (Punto de inicio del proyecto en mención); en esta visita se contó con la presencia del gerente del Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado -IBAL S.A E.S.P, en donde este explicó el alcance del proyecto fase I y demostró que se garantizara que desde la captación, hasta la abscisa ya mencionada se contará con el recurso hídrico necesario para que la fase II funcione.

Se hace recorrido desde la captación pasando por el desarenador, línea de aducción, túnel de acceso a la conducción, conducción hasta la abscisa K4 + 700, desde ese punto se han ejecutado las siguientes actividades propias del proyecto: se han instalado 7.923 m de tubería CCP D: 36", faltando 845m de instalación de la misma tubería, entre la abscisa K4 + 700 hasta K6 + 950, se ubican dos pasos elevado los cuales se encuentran en fabricación, y están previstas para su instalación el día 25/01/2019; en el tramo II ubicado entre la abscisa k4 + 355 hasta el K 6 + 280 en inicio el 09/10/2018, pero aún no se ha instalado la tubería, sin embargo, la delimitación del tramo es precaria al ser esta una vía nacional con alto flujo de automotores, por lo que el MVCT recomienda señalar como lo establece la Resolución 1050 de 2004.



Reunión instalaciones IBAL S.A. E.S.P.



Bocatoma IBAL S.A. E.S.P.



Paso Elevado.



Aducción.



Paso Subfluvial.



Tubería 36" CCP.



Tramo k4 + 355 hasta el K 6 + 280



Tubería Instalada Tramo k4 + 355 hasta el K 6 + 280

RIESGOS IDENTIFICADOS:


En el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y, saneamiento básico del Ministerio"; en el cual no se observa el nivel de zona de riesgo inherente lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

De lo anterior, la OCI recomienda realizar la modificación y ajustes correspondientes a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscrito y presentado a la Contraloría General de la República, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento "PROYECTOS SUSPENDIDOS -AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", por parte de la Contraloría Delegada para Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, respecto de la vigencia 2016, se observa el hallazgo No. 12, que señala lo siguiente:


Hallazgo No. 12: *"Optimización del acueducto del municipio de Rovira (Tolima). Ejecutor PDA. Ineficacia en las labores de seguimiento del MVCT, relacionados con los convenios interadministrativos suscritos con el PDA, esto pone a la entidad en posible incumplimiento de sus funciones esenciales del MVCT."*

Para el cual se determinaron las siguientes acciones de mejora y acción preventiva:

1. Realizar especial seguimiento a la ejecución y terminación del proyecto por parte del gestor. **Actividad/Descripción:** Realizar acciones de seguimiento para verificar los avances en la ejecución del proyecto.
2. Realizar especial seguimiento a la ejecución y terminación del proyecto por parte del gestor. **Actividad/Descripción:** Elaborar informe de cierre y gestión en el marco funcional del MVCT.
3. ACCIÓN PREVENTIVA: Expedir resolución de adopción de mecanismos para el fortalecimiento de la función de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de la nación y que presenten alertas especiales. **Actividad/Descripción:** Expedir resolución y realizar seguimiento a su implementación. NOTA: Esta acción de mejora preventiva es transversal a todos los hallazgos, toda vez que busca el fortalecimiento de la función de seguimiento.

Así las cosas, frente a las anteriores acciones, se programó una fecha de inicio de 23 de febrero de 2018 y una fecha de culminación del 31 de diciembre de 2018; es necesario anotar, que frente a la acción preventiva No. 3, se encuentra en un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que el pasado 05 de marzo de 2018 se expidió la Resolución No. 0140, por medio de la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de la Nación, que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución.

Por otra parte y frente a los proyectos denominados: *"Optimización Sistema de Suministro de Agua para el Acueducto del Municipio de San Antonio- Tolima"* y *Construcción Sistema Matriz de Abastecimiento de Agua Potable para el sector Sur de la ciudad de Ibagué"*, no se observaron hallazgos objetos de las auditorías de la Contraloría General de la República a través de sus diferentes delegadas.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Del mismo modo, se validó la información contenida respecto a la Auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión, al proceso de Gestión de Proyectos, en la que no se generaron **(no conformidades u observaciones)** relacionadas con los proyectos anteriormente descritos.

RECOMENDACIONES:


De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

Generales:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.
- Se reitera la recomendación en el informe anterior, la cual consiste en incluir en el mapa de riesgos controles preventivos la resolución 140 de 05 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente a los que ya se materializaron bajo el riesgo de "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio".

Específicas:

1. Para el proyecto denominado: "*OPTIMIZACION ACUEDUCTO URBANO DE ROVIRA*", se recomienda efectuar una reunión en el siguiente mes con el fin de validar el cumplimiento de los compromisos realizados en la reunión del pasado 19 de septiembre de 2018; así mismo, verificar el cumplimiento de la reprogramación de las obras, una vez dado el comité técnico en el cual se unificarían criterio.
2. De conformidad a lo dispuesto la Resolución 140 de 2018, "*Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de la Nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones*", y al instructivo para el diligenciamiento de la matriz de alertas y control, en la cual según los criterios, se incorporan proyectos con la situación descrita y cuya inversión mínima es de \$5.000 millones. Sin embargo, la Oficina de Control Interno, considera oportuno,


	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

recomendar el ingreso en "ALERTA 3" el proyecto denominado: "OPTIMIZACION ACUEDUCTO URBANO DE ROVIRA", que pese a que en total su inversión no supera los \$5.000 Millones, sí se encuentra en alto riesgo la correcta ejecución del contrato de Obra No. 211 de 2015.

3. Para el proyecto denominado: "CONSTRUCCION SISTEMA MATRIZ DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE IBAGUE", la Oficina de Control Interno acoge la solicitud realizada por el señor Gerente IBAL. S.A. E.S.P. el ingeniero José Alberto Girón de programar una reunión mensual con el ingeniero Andrés Garzón del Grupo de Seguimiento de la Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de validar los compromisos adquiridos en la reunión del pasado 21 de septiembre de 2018, así como, realizar seguimiento continuo a la evolución del Proyecto.

PAPELES DE TRABAJO:

- Acta de reunión del 19 de septiembre de 2018 Rovira (Tolima).
- Ficha de seguimiento de Proyectos: *Optimización del acueducto del municipio de Rovira (Tolima)*.
- Informe Mensual de Interventoría, presentado por el Interventor "CONSORCIO ATS ROVIRA".
- Copia contrato de Obra No. 211 de 2015. Copia Otrosí contrato No. 211 de 2015.
- Documento Consorcial.
- Informe de Auditoría de Cumplimiento "PROYECTOS SUSPENDIDOS –AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", por parte de la Contraloría Delegada para Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, respecto de la vigencia 2016.
- Reporte SIRECI Ocasional 2018.
- Lista de asistencia de fecha 19 de septiembre de 2018.
- Acta de reunión del 20 de septiembre de 2018.
- Ficha de seguimiento de Proyectos: *Optimización Sistema De Suministro De Agua Para El Acueducto Del Municipio De San Antonio- Tolima*.
- Lista de asistencia de fecha 20 de septiembre de 2018.
- Acta de reunión del 21 de septiembre de 2018.
- Ficha de seguimiento de Proyectos: *Construcción Sistema Matriz de Abastecimiento de Agua Potable para el sector Sur de la ciudad de Ibagué*.
- Lista de asistencia de fecha 21 de septiembre de 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

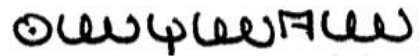
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



KATHERINE FORERO MÉNDEZ
AUDITOR